Poder Judicial de la Nación

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000076775380

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DR. EDUARDO EZEQUIEL CASAL - Interino
Domicilio:	20121640040
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	49/2022					S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: **MAIQUES, ROBERTO VICENTE s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Expte. N° 49/2022**

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: GONZALO JAVIER MORENO, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO - UJIER

Poder Judicial de la Nación

*En ……de……..de 2015 siendo las ……
…… horas, solicité en el domicilio precedentemente indicado al/los requeridos y si/no habiéndolo encontrado le entregué copia de la presente a……
……
……
……
……
……
……
firmando en prueba de ello ante MI que doy fe.*

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en las presentes actuaciones el Juzgado Federal n° 2 de Bahía Blanca, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 4 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 de la localidad mencionada que en caso de haber continuado en la justicia local la investigación respecto del suceso atribuido a Maiques -atento la estrecha vinculación con la presente causa- deberá ceder su intervención y remitir las actuaciones al juzgado declarado competente.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis